

EL EXPOLIO DE LOS SANTUARIOS INDÍGENAS
DURANTE LA CONQUISTA EN EL NUEVO REINO
DE GRANADA: UN DEBATE ENTRE LA CONFRONTACIÓN
RELIGIOSA Y LA AMBICIÓN

*Roger PITA PICO**

Abstract

Gold was one of the main interests of the Spanish in their conquest campaigns in American territory. After military rule, civil and ecclesiastical authorities implemented measures to continue and justify the looting. Various strategies were designed by the Indians to prevent the pillaging of sacred sites. In the end, it was obvious tension between the survival of indigenous religious practices and politics of repression and censorship imposed by the Crown and the Church.

Key words: *treasures, indians, looting.*

Resumen

El oro fue uno de los principales intereses de los españoles en sus campañas de Conquista en territorio americano. Después del dominio militar, las autoridades civiles y eclesiásticas implementaron medidas para continuar y justificar el saqueo. Diversas fueron las estrategias diseñadas por los indios para evitar el expolio de sus lugares sagrados. Al final, fue evidente la tensión entre la supervivencia de las prácticas religiosas indígenas y la política de represión y censura aplicada por la Corona y la Iglesia.

Palabras clave: *tesoros, indígenas, saqueo.*

* Politólogo con opción en Historia de la Universidad de los Andes, Colombia, Especialista en Política Social de la Pontificia Universidad Javeriana, Magister en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana, Miembro Correspondiente de la Academia Colombiana de Historia, correo electrónico: rogpitc@hotmail.com

Introducción

Entre el año 500 a.C. y la Conquista española, la metalurgia experimentó un singular auge en el actual territorio de Colombia. Miles de piezas fueron elaboradas en oro, tumbaga y cobre con figuras humanas, zoomorfas o geométricas.

Muchos de esos objetos dorados entrañaban un significado religioso y simbólico dentro del mundo espiritual indígena, retomados como ofrendas en los oratorios o en las sepulturas. No eran utilizados precisamente para realzar la vanidad, y esto, de alguna manera marcó la diferencia con la metalurgia desarrollada en el Viejo Mundo.¹

Principalmente, fueron los líderes religiosos —caciques y chamanes— los que concentraron las más vistosas y elaboradas piezas de oro para consolidar su prestigio y poder. Este carácter religioso de los elementos de orfebrería fue especialmente notable en la cultura tairona, en los muiscas y en la región del Cauca. Entre los muiscas por ejemplo, era una costumbre hacer ofrendas en los santuarios² para conseguir favores de sus dioses.

La llegada del hombre español significó un punto de ruptura en esa compleja y próspera actividad metalúrgica, y un impacto irreparable al ancestral acervo cultural y religioso de las comunidades americanas. Debido a la valoración y particular percepción que los europeos le atribuían al oro, buena parte de estepreciado metal fue saqueado indiscriminadamente y luego fundido. Los indígenas, entre tanto, se resistían a abandonar sus creencias religiosas. Ante la represión, optaron por practicar sus ritos de manera soterrada conservando sus ídolos y venerando a sus dioses.

La discusión en torno al saqueo

Tanto las autoridades monárquicas como los miembros de la Iglesia se enfrascaron en un debate en torno a si era correcto o no profanar y saquear los santuarios y sepulturas indígenas. Como era de esperarse, terminaron imponiéndose las justificaciones de quienes pensaban que era lícito hacerlo en aras de la preservación de la religión Católica y de la extirpación de las

¹ Lleras Pérez, Roberto y Roberto Pineda, “La orfebrería prehispánica de Colombia”, en *Los espíritus, el oro y el Chamán*, Universidad de Salamanca, Salamanca, p. 17, 2002.

² Los españoles llamaban santuarios a los templos y sepulturas, lugares sagrados en los que se hallaba oro y otro tipo de ofrendas. Pradilla Rueda, Helena, “Arqueología del cercado grande de los santuarios”, en *Boletín del Museo del Oro*, núms. 32-33, Banco de la República, Bogotá, p. 6, enero-diciembre de 1992.

prácticas indígenas consideradas idolátricas para el hombre español. En realidad, fue muy poco lo que en esa época se reflexionó sobre uno de los verdaderos trasfondos de este asunto: el afán de la Corona por llenar sus arcas.

Con base en su experiencia vivida como obispo de Chiapas en Nueva España, el Padre Bartolomé de las Casas pensaba que no se podía despojar a los indios de lo que se hallara en sus santuarios porque no era una riqueza abandonada y sin dueño, además porque ellos ofrecían esas piezas doradas a quienes pensaban que eran sus dioses según su cosmovisión y espiritualidad ancestral. Por consiguiente, creía que era impropio castigarlos o hacerlos sentir culpables pues en la práctica desconocían el verdadero Dios de los cristianos.³ Por el contrario, este incansable defensor de la causa indígena enfiló serias críticas contra la insaciable codicia de los conquistadores, calificando esta mácula en sí misma como una idolatría ante los ojos de la Biblia.⁴

Según el criterio del cronista fray Pedro Simón, lo correcto era devolver el oro decomisado a sus dueños naturales, advirtiéndoles que en adelante no debían adorar esas figuras. Solo se consideraba justo tomar estas joyas cuando los indios y los españoles se trenzaban en guerra ya que al vencedor le asistía el legítimo derecho de apropiarse de los bienes y caudales del adversario dominado.

Si los santuarios y los templos se hallaban entre indios cristianos que tenían pleno conocimiento de Dios, era legal arrebatarles sus piezas doradas en castigo a su apostasía e infidelidad, pero esto debía hacerse con el aval del Rey y conforme a las normas preestablecidas. La recomendación en estos casos, aducía Simón, era repartir la riqueza recolectada entre la Iglesia y los pobres, preferiblemente entre los mismos acusados de idolatría.

En relación con las sepulturas, entendidas como sitios sagrados, el debate no fue menos intenso. Según la ley de Castilla (ley 1ª y 3ª, título 2º, libro 11), todo aquel que quebrantara sepulcros y recogiera alguna cosa de allí, debía ser condenado a pena capital, y si no sacaba nada, de todas formas sería conminado al pago de cien sueldos de oro, la mitad para el Rey y la otra para los parientes del finado.

³ Un debate más amplio sobre saqueos e idolatrías puede encontrarse en los propios escritos del Padre De las Casas. Véase: Casas, fray Bartolomé de las, *Obras Completas. Apología*, Alianza Editorial, Madrid, 1988.

⁴ Gutiérrez, Gustavo, *Dios o el oro en las Indias, siglo XVI*, Instituto Bartolomé de las Casas, Lima, pp. 154-163, 1990.

Según la opinión de Simón, sacar riquezas de las tumbas era un sacrilegio y el saqueo era tipificado como un hurto porque los indios eran los absolutos dueños. Solo se justificaba su extracción cuando se hallaban desamparadas por varios años y en tierras despobladas, sin el más mínimo rastro de gente. Desde su particular perspectiva, la costumbre de los indígenas de guardar tesoros dorados en los sepulcros respondía a sentimientos meramente idolátricos y era resultado de la avaricia para que sus parientes no gozaran de esas riquezas.⁵

Aunque no siempre eran escuchados, los directamente afectados también quisieron intervenir en esta discusión. En 1551 un grupo de indios del Nuevo Reino de Granada pretendía que se reconociera que lo extraído de sepulturas les pertenecía por haber sido de sus antepasados. Sobre esto, el Rey impartió instrucciones para que los naturales no recibieran agravios y se les restituyera “lo que de esto pareciere pertenecerles de derecho”.⁶ No obstante, bien se sabe que esta actitud tan benévola no fue la regla general ya que casi siempre terminaron imponiéndose los pronunciamientos oficiales que consentían el saqueo.

Hacia 1564 el presidente de la Real Audiencia don Andrés Díaz Venero de Leiva puso nuevamente de presente el tema. Ante las frecuentes irregularidades y fraudes, la Corona había determinado por esa época restringir la explotación de sepulturas y santuarios, lo cual fue considerado por los nativos como una buena decisión por cuanto podían no solo conservar esas expresiones culturales sino también continuar con sus ritos. Sin embargo, Venero creía que esto, a la larga, era fomentar la idolatría y retroceder en la tarea de evangelización, por lo cual pensaba que lo mejor era buscar “con todo cuidado” en los santuarios y asegurarse que los buscadores rindieran los derechos al fisco Real.⁷

Años después, fray Pedro Aguado planteó al Consejo de Indias la importancia de impedir que los indios del Nuevo Reino llevaran a cabo sus borracheras por las “muchas ofensas a Dios y de servicio a su Majestad”. En esas celebraciones los nativos ofrecían oro a sus caciques en unos ritos considerados pecaminosos. Planteó la necesidad de quitarles los santuarios por ser

⁵ Simón, fray Pedro, *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, tomo V, Banco Popular, Bogotá, p. 125, 1981.

⁶ Friede, Juan, *Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada*, tomo I, Banco Popular, Bogotá, p. 193, 1976.

⁷ Friede, Juan, *Fuentes Documentales*, tomo V, p. 225.

centros de idolatría aunque un oidor les había mandado tenerlos discretamente en sus casas para que nadie se los quitara.⁸

Abusos y saqueos tras el contacto con los conquistadores

Tan pronto los conquistadores pisaron las playas de la Costa Caribe durante los años iniciales del siglo XVI, dejaron ver su deseo infinito por acumular oro. En un principio, se les otorgaron licencias para que, dentro de sus labores de exploración, descubrieran santuarios y sepulturas pero bajo ciertos parámetros en los que se buscaba un beneficio compartido con la Corona en torno al reparto del botín obtenido.

En las capitulaciones firmadas por Pascual de Andagoya en diciembre de 1538 para explorar las tierras desde el río San Juan hasta donde comenzaba la gobernación otorgada al marqués Francisco Pizarro, se incluyó un punto en el que se acordó que de todo el oro, plata y piedras que se hallaran en los templos de los indios, así como en lugares donde estos solían ofrecer sacrificios a sus ídolos, o en otros sitios religiosos escondidos o enterrados, se entregaría al Rey la mitad sin descuento, quedando la otra parte para el descubridor. Al que llegare a encubrir estas riquezas, las perdería automáticamente y además debía entregar la mitad de sus bienes al fisco Real.⁹

Miles de piezas sagradas para los nativos fueron profanadas, raptadas y fundidas bajo el ya consabido argumento de ser objetos con los que se alimentaba el paganismo. A veces, se utilizó el método de la persuasión y el diálogo amistoso pero, cuando esto no funcionaba, los conquistadores no tuvieron empacho en arremeter con furia y violencia con tal de lograr su cometido.

En la provincia de Cartagena, el cacique Zipacua se acercó en 1533 en son de paz ante el gobernador Pedro de Heredia, entregándole a manera de presente un buen número de piezas de oro fino, después de lo cual lo invitó a sus aposentos. El gobernador respondió al llamado y halló en el templo un puercu espín de oro al cual se le rendía culto, cuyo peso era de 5 arrobas y media.

Heredia se lo llevó no sin antes reprocharle al cacique por la superstición en que estaba incurriendo al venerar esa pieza zoomorfa. Igual táctica utilizó al entrar al pueblo de Carnapacua en donde halló ocho patos de oro que

⁸ Friede, Juan, *Fuentes Documentales*, tomo VII, pp. 144, 145, 148.

⁹ Friede, Juan, *Documentos Inéditos para la Historia de Colombia*, tomo V, Academia Colombiana de Historia, Bogotá, pp. 73-74, 1955.

eran el centro de adoración. El peso de estas piezas se aproximaba a los 40,000 ducados. En ambos casos, el gobernante español quiso tener un detalle con estas comunidades obsequiándoles baratijas, machetes y hachas, elementos que eran para ellos una verdadera novedad.

En Finzenú, que era el centro espiritual de los zenúes, halló Heredia 24 ídolos de madera con figuras humanas, revestidos íntegramente de gruesas capas doradas. Cada una de estas piezas tenía en la cabeza un ornamento en finísimo oro y entre ellas estaba colgada una hamaca en la que era depositado el oro que ofrecían los indios, piezas delicadamente labradas a martillo y algunos tejuelos de fundición. Contiguo a este santuario se localizaba una montaña sembrada de árboles de cuyas ramas colgaban en hilera abundantes campanas de oro fino talladas burdamente. En estas expediciones, los invasores pudieron recoger de las sepulturas más de 150,000 ducados en oro que fueron repartidos entre el gobernador y los soldados de la compañía.¹⁰

Casi siempre las figuras doradas se ubicaban en una determinada posición al interior del sepulcro, lo cual les facilitaba el trabajo a los saqueadores:

Todo el oro que hallaban en ellas estaba puesto del lado del corazón del difunto y aún en el propio corazón lo descubrían en algunos cuerpos que hallaban no acabados de consumir. La experiencia de esto les libró a los soldados de algún trabajo, pues en descubriendo la sepultura, volvían el rostro al oriente del sol (que estos indios se enterraban mirando al nacimiento del sol), y descubriendo al lado izquierdo, sacaban el oro que había en ídolos, chaguallas, tenjos y algunas figuras de animales, y no se cansaban en desenvolver más, porque en ninguna otra parte del sepulcro lo había.¹¹

Paralelamente a la labor desarrollada por los conquistadores, los representantes de la Iglesia concentraban sus esfuerzos en combatir las manifestaciones idolátricas. En 1534 el obispo fray Tomás de Toro mandó quemar todos los adoratorios de ídolos existentes en la provincia de Cartagena e hizo traer a los mohanes a quienes les advirtió que se abstuvieran de proseguir en sus antiguos rituales, y así, no serían objeto de severos castigos.¹²

A medida que la avanzada española penetraba el río Magdalena con rumbo al Nuevo Reino de Granada, asimismo continuaba con su decidida cruzada en contra de la idolatría. Gonzalo Jiménez de Quesada y su tropa

¹⁰ Simón, fray Pedro, *Noticias Historiales*, tomo v, pp. 91, 106.

¹¹ *Ibid.*, p. 108.

¹² Zamora, fray Alonso de, *Historia de la provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*, Editorial Sur América, Caracas, p. 71, 1930.

llegaron en agosto de 1537 hasta el templo del sol en Sogamoso y se apropiaron de los tesoros existentes estimados en 40,000 castellanos, hallándose una valiosa pieza de más de 1,000 pesos de buen oro. El cacique y sus indios alcanzaron a librar del saqueo algunas figuras doradas.

Al entrar Quesada al pueblo indígena de Bogotá, el Zipa recogió todo su oro y esmeraldas de templos y adoratorios públicos y privados, incluyendo unas arcas en la que se depositaban las ofrendas. Sin embargo, en el palacio y demás lugares del poblado acopió el conquistador no pocas cantidades de oro que fueron repartidas en el acto. Sacados los quintos reales, se reservó la novena parte para el Adelantado Pedro Fernández de Lugo, la séptima parte para Quesada, quedándole a cada soldado raso 512 pesos de oro fino, 1,024 a los de caballería y el doble de esto a los oficiales y al sargento mayor. Todo esto sin contar lo que cada cual se encaletaba de manera oculta y el oro bajo que, según se dijo, era tanto que se llegó a utilizar para fabricar herraduras a falta de hierro.

En la corte del Zaque los españoles encontraron en el palacio las paredes revestidas de láminas de oro.¹³ En cifras globales, sumando lo hallado no solo en santuarios y sepulturas sino también en los ranchos, se estima que la correría de estos primeros conquistadores por los repartimientos de Tunja y Sogamoso arrojó un total de 191,294 pesos de oro fino; 37,288 pesos de oro bajo 18,390 pesos de oro de chafalonía y 1,815 piedras de esmeraldas. Buena parte de este botín fue enviado a Santa Marta y desde allí se embarcó rumbo a España.¹⁴

En los años siguientes, algunos particulares se dieron a la tentadora tarea de buscar tesoros escondidos. El ahínco de los ibéricos por obtener el oro los llevó incluso al reto de explorar al interior de lagunas en donde se tenía información cierta de ser escenario de ritos indígenas. Lázaro Fonte intentó desaguar sin mucho éxito la laguna de Guatavita. Luego se autorizó a Antonio de Sepúlveda, mercader de la ciudad de Santa Fe. Con él se suscribió un acuerdo mediante el cual la Real Audiencia se comprometía a brindarle auxilio en los trabajos. Con la ayuda de los nativos de la zona, Sepúlveda construyó una estructura con la cual logró desaguar parcialmente la laguna encontrándose en su lecho descubierto: chagualas, patenas y esmeraldas. A

¹³ Groot, José Manuel, *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, tomo I, Biblioteca de Autores Colombianos, Bogotá, pp. 162-163, 171, 1956.

¹⁴ “Relación del Nuevo Reyno. Cartas y relaciones para su Magestad que escriben los oficiales de vuestra Magestad de la provincia de Santa Marta”, en Tovar Pinzón, Hermes, *Relaciones y visitas a los Andes siglo XVI*, tomo III Región Centro-Oriental, Colcultura, Santa Fe de Bogotá, p. 101, 1995.

medida que se avanzaba, se descubrían piezas más grandes y elaboradas. En total, pudo recoger joyas avaluadas entre 5,000 y 6,000 ducados, de lo cual tomó la mitad y la otra debía entrar a las cajas Reales. Dificultades climáticas provocaron la destrucción de esta estructura y con ello quedaron suspendidas las labores de búsqueda.¹⁵

Pedro de Torre, vecindado en Tunja, sacó de un santuario más de 20,000 pesos y, a pesar de las reconvenciones del fiscal, no había dado cuenta a la Real Audiencia sobre el acompañamiento de un veedor y sobre el total de oro extraído. En 1573 fue denunciado por esta causa ante el Consejo de Indias.¹⁶ Por esa misma época, la Real Audiencia ordenó cobrar el derecho de quintos sobre el oro descubierto por Fernando Arias en los santuarios hallados en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe.¹⁷

La política de represión y expolio

Después de las campañas militares de dominación del territorio y de sujeción de los indígenas a los dictámenes de los conquistadores, el oro siguió siendo uno de los principales objetivos. Una vez asentadas las primeras instituciones políticas y económicas españolas, se dispuso de todo un marco legal que sirviera de justificación para sustraerles a los indios el oro y combatir sus prácticas religiosas, percibidas por la mente europea como heréticas y perjudiciales. La Iglesia y la Corona encaminaron sus esfuerzos en torno a tener éxito en este propósito.

Se daba así inicio a una nueva etapa del saqueo, esta vez no bajo el asedio intimidante de la espada sino bajo el argumento de las providencias Reales y el concurso no siempre armónico de oficiales, funcionarios y representantes de la Iglesia. Para el efecto, se organizaron visitas a las áreas denunciadas dentro de la meta de erradicar la idolatría ligada a la existencia de santuarios indígenas. Extensos testimonios y largos juicios se derivaron de estos recorridos.

A juzgar por los relatos, este tipo de diligencias no estuvieron exentas de robos perpetrados por los mismos funcionarios quienes, inducidos por la tentación, se apropiaban ilícitamente del oro o presentaban unas cuentas distorsionadas. Tampoco hubo certeza de que esos recursos fueran orienta-

¹⁵ Simón, fray Pedro, *Noticias Historiales*, tomo III, pp. 329-330.

¹⁶ Friede, Juan, *Fuentes Documentales*, tomo VI, p. 278.

¹⁷ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Fondos Reales Cédulas y Órdenes*, tomo 1, f. 178r.

dos a la cristianización de los esquilmados indios, tal como rezaba la norma.

Tal como se puede entrever en el transcurso de estas diligencias, en el pensamiento de los españoles casi siempre estaba latente la presunción de que estos pobladores ancestrales no exhibían honestamente todo el oro que poseían, y fue así como trataron por todos los medios posibles —persuasivos o coercitivos— para que ellos confesaran la verdadera magnitud de sus riquezas.

En 1551 el Rey había ordenado a presidentes y oidores de América combatir con vigor estas prácticas heréticas. En acatamiento a dicha directriz, la Real Audiencia de Santa Fe despachó una comisión a los pueblos de Bogotá,* Fontibón, Suba y Chía para hacerles entender sus graves ofensas a Dios. De manera estratégica se aprovechó una de las más influyentes celebraciones del calendario católico, el *Corpus Christi*, para advertir lo mismo a los demás caciques de la región.

En las Constituciones Sinodales expedidas en 1556 por fray Juan de los Barrios, primer arzobispo del Nuevo Reino de Granada, se dictó orden para destruir los santuarios y los ídolos ubicados en los pueblos indígenas, teniendo sumo cuidado en no causar daño a los indios ni a sus pertenencias. La idea era levantar allí mismo una iglesia, o al menos una cruz, en señal de cristiandad.¹⁸

En el catecismo mandado promulgar dos décadas después por el segundo arzobispo de Santa Fe fray Luis Zapata de Cárdenas,** se reconoció que los santuarios eran un “tropiezo” para la actividad evangelizadora. Por consiguiente, se les encargó a los sacerdotes la misión de averiguar su ubicación y avisar al prelado para que junto con la justicia secular procedieran a destruirlos. Zapata de Cárdenas derogó la antedicha disposición sinodal que mandaba colocar una iglesia o una cruz en estos santuarios porque se desconfiaba de la malicia de los nativos de querer asistir allí mismo no para rendir culto al catolicismo sino para reverenciar a sus antiguos dioses. La orden ahora era que debía eliminarse cualquier vestigio de estos santuarios sacrílegos.

En esta ocasión se impartieron indicaciones muy precisas para los casos en que se hallaran objetos valiosos:

* Hoy municipio de Funza.

¹⁸ Romero, Mario Germán, *Fray Juan de los Barrios y la evangelización del Nuevo Reino de Granada*, Academia Colombiana de Historia, Bogotá, p. 465, 1960.

** Antes de vestir el hábito franciscano, Zapata de Cárdenas se enroló como militar en los ejércitos españoles en Flandes y Alemania.

[...] y porque en los dichos santuarios se halla algunas veces oro y cosas de valor, se ordena y manda que lo que así se hallare se distribuya en utilidad de la iglesia del pueblo donde el santuario se hallare y lo mismo sea de lo que se hallare en sepulturas por aviso del sacerdote, y lo que sobrare, distribuido en las iglesias, se gaste en la enfermería y en obras pías tocantes al mismo pueblo.¹⁹

A manera de precaución, se dispuso demás que no se debía permitir que los indios infieles fueran enterrados con más cosas que sus mortajas.

Un acuerdo de la Real Audiencia dictado el 4 de noviembre de 1561 mandó a los alcaldes mayores averiguar dónde los indios tenían ídolos, debiendo quitárselos y deshaciendo los bohíos o aposentos que servían de espacio para hacer sacrificios.²⁰ En 1575, los oidores reiteraron que para la conversión de los naturales a la fe católica era indispensable desarraigarlos de sus ritos, para lo cual no podían tener santuarios. Se instruyó a encomenderos y religiosos para que quemaran estos elementos y no permitieran que los tuvieran, hablándoles a los indios sobre el sentido de sus idolatrías y amenazándolos con rigurosos castigos. Si el caso era muy grave o persistente, había orden de denunciarlo para ser debidamente investigado.²¹

También hay noticia de haberse utilizado métodos de corte persuasivo. Mediante cédula real emitida en 1603 se instó al virrey del Perú procurar por todos los medios que los indios dieran a conocer la ubicación de los tesoros prometiéndoles, si así fuere necesario, la condonación de los tributos y “otras inmunidades”.²² Otra ley publicada tres décadas atrás fue muy enfática en afirmar que, si algún nativo llegaba a suministrar pistas creíbles, no recibiría ningún agravio por esto sino más bien “[...] se le de todo el favor conveniente”.²³

En 1550 se siguió una sumaria contra el licenciado Miguel Díaz por sucesivas irregularidades y excesos ocasionados en el corregimiento de Fontibón. Mandaba buscar los indios encargados de guardar el oro de los santuarios y procedía a atormentarlos para que le suministraran información

¹⁹ Zapata de Cárdenas, Luis, *Primer Catecismo en Santa Fe de Bogotá*, Celam, Bogotá, pp. 38-39, 1988.

²⁰ Archivo General de la Nación, *Libro de Acuerdos de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada*, vol. II, Editorial Antena, Bogotá, pp. 204, 1947.

²¹ Friede, Juan, *Fuentes Documentales*, tomo VI, pp. 459-460.

²² Solórzano Pereira, Juan, *Política Indiana*, Ediciones Atlas, Madrid, p. 338, 1972.

²³ *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, tomo III, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, p. 64, 1973.

de estas riquezas escondidas. Desafiaba a las autoridades ya que, en franco desconocimiento a las leyes dispuestas, reunió en una ocasión a un grupo de 500 indios de Bosa y durante tres meses los obligó a cavar un hoyo en el intento por encontrar el metal precioso.

A otros los había colgado de los pies. Al enterarse de que el cacique del repartimiento de Bogotá almacenaba oro, lo retuvo y lo desterró luego a Vélez en donde fue objeto de tormentos quemándole algunas partes de su cuerpo hasta el punto de que terminó confesando el paradero de un sacerdote indígena que guardaba cierta cantidad del preciado metal. A este líder espiritual también lo torturaron quemándolo con un tizón ardiente y trasquilándolo.²⁴

Según la denuncia de fray Francisco de Carvajal, elevada en febrero de 1560, eran tan habituales los grandes robos a los santuarios y sepulturas que había varios españoles que vivían dedicados exclusivamente a esa labor. Hasta los mismos encomenderos recurrían a esta práctica con el agravante de que después de saquear exigían a los indios el tributo sin tener ellos con qué responder. Lo más preocupante de todo era que los oidores, en vez de remediar, consentían esta situación.²⁵

El encomendero Gonzalo de León Venero intentó persuadir a don Juan, cacique de Simijaca, para que le mostrara algunos santuarios, haciéndole ver cuán importante y conveniente sería entregarlos en vez de seguir utilizándolos en idolatrías.²⁶ En serios problemas con la justicia se vio envuelto Pedro de Escudero tras asesinar a 11 indios de su repartimiento del Cocuy por sacarles oro.²⁷

Al alcalde de Popayán don Sebastián Quintero se le acusó en 1552 de aprovechar una visita, que había programado con el pretexto de tasar tributos, para exigir a los indios el oro de sepulturas. Al cacique de Yumbo lo encadenó, lo ató a un palo y lo mantuvo tres días con azotes por no decirle en dónde estaba enterrado el metal aurífero. A una nativa la colgó de los pies, la azotó y la puso después bajo candela. A otros dos los ahorcó porque solo lograron reunir “una olla con gargantillas y patenas”.²⁸

A los clérigos también se les llegó a criticar su poca solvencia moral y su codicia. De hecho, algunos de ellos vinieron atraídos por el espejismo

²⁴ Tovar Pinzón, Hermes (comp.), *Relaciones y visitas*, tomo III, pp.146-156.

²⁵ Friede, Juan, *Fuentes Documentales*, tomo IV, p. 56.

²⁶ Simón, fray Pedro, *Noticias Historiales*, tomo III, p. 329.

²⁷ Friede, Juan, *Fuentes Documentales*, tomo II, p. 351.

²⁸ Friede, Juan, *Vida y luchas de don Juan del Valle, primer obispo de Popayán y protector de indios*, Editorial Universidad de Popayán, Popayán, pp. 90-92, 1961.

del oro. El presidente Venero de Leiva se lamentaba en una carta remitida al Rey en 1564 que muchos religiosos estaban más preocupados por conseguir oro y devolverse a España que por convertir almas.²⁹

En tiempos del arzobispo Zapata de Cárdenas, el cura doctrinero Francisco Lorenzo logró con su poder de persuasión y astucia, y con la ayuda de la información de un indio, engañar al jeque del pueblo de Ubaque para que entregara sus santuarios. Lorenzo buscó la forma ingeniosa de comunicarle a este líder espiritual indígena que sus divinidades le ordenaban ubicar en una cueva todas las ofrendas. El Padre declaró haber hallado en este paraje cuatro ollas llenas de santillos y tejuelos de oro, cuyo inventario fue tasado en 3,000 pesos de oro aunque algunos rumores apuntaban a que en realidad logró recaudar más del doble.³⁰

Con el fin de examinar más a profundidad las dimensiones del conflicto generado a partir del oro indígena, a continuación se expondrán de manera pormenorizada las incidencias de tres visitas efectuadas a varios repartimientos de la sabana cundiboyacense. Excesos, inconsistencias, engaños, fraudes, encubrimientos y conflictos de intereses, fueron solo algunas de las problemáticas detectadas en estas diligencias oficiales. Muchos pueblos tuvieron la desgracia de ser saqueados no una sino varias veces. Así sucedió por ejemplo con el repartimiento de Tobasía a donde llegó primero el factor Diego Hidalgo de Montemayor y luego un franciscano, emisario del arzobispo Zapata de Cárdenas.³¹

Las diligencias en la sabana de Bogotá

El arzobispo fray Luis Zapata de Cárdenas se dio a la tarea en 1575 de viajar hasta los pueblos de Fontibón y Bogotá, ubicados a una y tres leguas de Santa Fe, respectivamente, con la intención de erradicar la idolatría. Allí quedó impactado con los innumerables oratorios y tunjos que servían de ídolos a pesar de estar ya sometidos estos nativos a la prédica de la doctrina católica. Incluso se llegó a afirmar que la superstición estaba más viva que

²⁹ Pacheco, Juan Manuel. S.J., “La evangelización del Nuevo Reino, siglo XVI”, en *Historia Extensa de Colombia*, vol. XIII, tomo I, Ediciones Lerner, Bogotá, p. 374, 1971.

³⁰ Rodríguez Freyle, Juan, *El Carnero. Conquista y Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada que comprende hasta el año de 1638*, Editorial Santafé, Bogotá, pp. 53-56, 1955.

³¹ Rojas, Ulises, *El cacique de Turmequé y su época*, Imprenta Departamental de Boyacá, Tunja, p. 363, 1965.

antes de la llegada del hombre europeo pues ahora no solo tenían adoratorios los caciques sino cualquier indio común.³²

El prelado franciscano procedió luego a preparar un informe a la Real Audiencia sobre estas “afrentas” a Dios y al Rey. Planteó la necesidad de quitarles a los nativos esos ritos y santuarios con lo cual se les erradicaría “el error y la maldad”. Por esta primera vez se les perdonó pero advirtiéndoles que se abstuvieran en lo sucesivo de ejercer esas prácticas con la seguridad de que no volverían a ser molestados. Pero, si reincidían, debían atenerse a graves castigos. El otro punto de la propuesta de Zapata de Cárdenas consistía en que dos o tres caciques, preferiblemente pasados al cristianismo y de los más principales y respetados de estas tierras, fuesen castigados y desterrados del Nuevo Reino, solución que según su concepto era la más apropiada para escalear e intimidar a la comunidad indígena.

La riqueza hallada en esos santuarios atizó la codicia de los oidores quienes reafirmaron su interés en hacerse cargo de estas diligencias, a lo cual el prelado alegó que la extirpación de la idolatría era un asunto de exclusiva competencia eclesiástica, de manera que era clave su intervención para evitar cualquier efecto negativo en la conversión de los naturales. De esta forma se dio inicio a un agudo choque de poderes entre las altas instancias civiles y religiosas. Es claro que en este asunto la discusión de fondo terminó complicándose en razón al botín de oro que estaba de por medio.

La Real Audiencia insistió en su propósito, y para ello comisionó en mayo de 1577 al oidor Francisco Auncibay para que inspeccionara las encomiendas del distrito de Santa Fe en busca de santuarios. Se conminó a los caciques e indios a renunciar a sus ritos so pena de muerte. Los jeques que fueran sorprendidos ofreciendo sacrificios, serían conducidos a la hoguera y debían además entregar todas las ofrendas doradas para que de allí fuera pagado el quinto real.

En compañía del tesorero de la Real Audiencia y del tesorero de la catedral, y con ayuda de un intérprete, Auncibay visitó las encomiendas de Chía, Tabío, Tenjo, Churvaco, Chitasuga, Cajicá, Sopó, Suesca y Chocontá. En un libro de cuentas fueron registradas cada una de las piezas de oro entregadas por los indios. En Chocontá por ejemplo, se inventariaron las siguientes figuras:

54 santillos grandes y chicos de oro bajo, 40 chagualas chicas y grandes, otra chaguala que parece ser de oro muy fino, pequeña y cuadrada, doce chagua-

³² Pacheco, Juan Manuel S.J., “La evangelización del Nuevo Reino”, p. 215.

las que dicen ser brazaletes. Otra totuma chiquita. Un santillo de oro fino que parece de oro hilado. Cuarenta y ocho bordoncillos y tiraderas chiquitas de oro bajo. Cinco tejuelos chiquitos de oro bajo.³³

Los reclamos de los encomenderos y de los naturales no se hicieron esperar. El tesorero de la Real Audiencia Juan Antonio de Vilches fue acusado por la encomendera Leonor de Gómez de encarcelar a seis nativos, amenazándolos y martirizándolos para que confesaran la ubicación del oro, actitud esta que provocó la desbandada de varios miembros de esa comunidad.

El metal precioso acumulado se fundió en Santa Fe y, luego de cobrado el quinto real, se dispuso que el restante se destinaría a los gastos de las iglesias de cada pueblo intervenido: 20 pesos para los ornamentos del templo de Tibaguya; la compra de damasco, seda y terciopelo para la iglesia de Guatavita; una cruz de plata para la iglesia de Ubaté y otra cantidad se concentró en la construcción de la iglesia del repartimiento de Bogotá. De estos fondos, se apartó otro tanto para tres grandes obras en la ciudad de Santa Fe: la catedral, el templo de los dominicos y el convento franciscano. Otro monto de recursos fue apropiado para repartir entre los indios pobres de Bogotá, a quienes se les proveyó de camisetas y mantas.

Zapata de Cárdenas criticó los efectos causados por la actitud intransigente de la Real Audiencia de querer intervenir sin admitir el acompañamiento de la Iglesia. A juicio del jerarca, los funcionarios actuaron con codicia y violencia hasta el punto de “[...] que algunos indios se ahorcaron de miedo al ver el ímpetu con que les quitaban los santuarios”.³⁴

Ante esta ofensiva, los nativos apenas entregaron una pequeña porción de todo el oro que tenían en su poder, de manera que con el restante continuaron con sus ritos ancestrales. Así, las cajas Reales se vieron perjudicadas y solo unos cuantos se alzaron con las riquezas. Prueba de ello es que en esos alrededores solo circulaban santillos de oro como moneda entre los españoles moradores. El jerarca eclesiástico reiteró al Rey la necesidad de que en las próximas diligencias se garantizara la presencia de un representante de la Iglesia para que les predicara a los indios y les diera a entender la “justa” causa del saqueo, todo con el ánimo de borrarles definitivamente la costumbre de sus ceremonias pecaminosas.

³³ *Ibid.*, p. 217.

³⁴ Friede, Juan, *Fuentes Documentales*, tomo VII, p. 238.

Los operativos de control siguieron haciéndose efectivos en los años siguientes. Hacia 1588 se otorgó comisión a don Jerónimo de Atuesta, contador de la Real Hacienda, a fin de que indagara en el repartimiento de Fontibón sobre la supervivencia de algunas idolatrías llevadas a cabo en santuarios de oro y esmeraldas. Para asegurar buen trato a los naturales, se le pidió que asistiera en compañía del arcediano de la catedral don Lope Clavijo. La instrucción era levantar un inventario exhaustivo de las joyas existentes, transportarlas hasta la capital y luego depositarlas en las cajas Reales.³⁵

En una carta dirigida en 1595 al Rey, fray Pedro de Agüero hizo un balance de las gestiones implementadas para extirpar la idolatría que aún pululaba entre estos indios. Era consciente este franciscano de que la medida de destrucción de los santuarios no había surtido total efecto. Proponía entonces como alternativa que el oro confiscado se empleara en beneficio de los mismos nativos y en obras pías pero sobretodo, pensaba que la mejor estrategia era predicarles con bastante tesón el mensaje católico y brindarles un trato moderado.³⁶

Aún en los estertores de este siglo, el jesuita Alonso de Medrano descubrió asombrado la persistencia de rituales paganos entre los indios de la sabana de Bogotá tras descubrirse una considerable cantidad de ídolos adorados clandestinamente. Frente a esta realidad, el arzobispo Bartolomé Lobo Guerrero decidió emprender una correría por la región en compañía de Medrano. Pudo el prelado percatarse personalmente del saqueo de los españoles ya que en Fontibón los indios habían entregado más de 3,000 ídolos, la mayoría fabricados con plumas. En Bosa se entregaron más de 10,000 de estos elementos. Las pesquisas se ampliaron a los repartimientos de Cajicá, Bojacá, Chía, Serrezuela,* Suba y Tuna. Algunas ofrendas fueron quemadas y las fabricadas en oro fueron fundidas para aprovechar el preciado metal en la construcción y adorno de los templos católicos.

Dos jeques muiscas fueron castigados y 82 más fueron sentenciados a destierro pero por no haber en Santa Fe un sitio idóneo para instruirlos, se decidió entonces dejarlos en Fontibón al cuidado de un párroco.

El 6 de diciembre de 1599 Lobo Guerrero escribió una carta al Monarca en la que reconocía que era muy escasa la doctrina que habían tenido estos

³⁵ AGN, *Fondo Real Hacienda*, tomo 36, ff. 642r-657v.

³⁶ Pacheco, Juan Manuel. S.J., "La evangelización del Nuevo Reino", p. 455.

* Hoy municipio de Madrid.

indios. Por ello, consideraba prioritario recurrir a todos los medios disponibles para educarlos en “las cosas de nuestra santa religión cristiana”.

Tal como lo presentía el jerarca, el resultado de su visita a los pueblos del altiplano no fue tan efectivo. Cuatro años más tarde, se mostraba absolutamente desconcertado al ver cómo los castigos infligidos y las ofrendas decomisadas habían servido de poca enmienda y escarmiento. Todavía seguía recibiendo información sobre la continuación de las prácticas idolátricas utilizándose incluso otros elementos como instrumentos de veneración, a lo cual se le sumaban las fiestas y borracheras asociadas a esas cuestionadas manifestaciones espirituales.³⁷

La visita a la provincia de Tunja

Tal como era de esperarse, los naturales persistían en sus prácticas de ofrecer oro a sus divinidades, así como lo solían hacer antes de conocer el Evangelio. Por ello, fue preciso en 1577 decretar una nueva cédula real recalcando lo ya prevenido. Esta vez se nombró a don Diego Hidalgo de Montemayor, factor de la Real Hacienda de la provincia de Tunja, para que despojara a los nativos de sus alhajas como medio para introducirlos en la fe cristiana, trasladando sus tesoros al fisco:

[...] deis a entender a los dichos caciques y principales indios la gravedad del delito de la dicha idolatría y que no tengan ídolos ni hagan sacrificios ni santuarios, y que han de adorar a un solo Dios verdadero y que para que se desarraiguen de la dicha gentilidad, saquen y exhiban ante vos y ante el dicho religioso o sacerdote, y algún español si hubiere en el tal repartimiento, todo el oro, piedras y otras cosas de valor que tienen en los dichos santuarios e ídolos, haciéndoles para ello todas las demás amonestaciones y diligencias que para semejante caso se requieren, de tal manera que los dichos naturales entiendan el buen fin de que ello se les ha de seguir [...].³⁸

Una vez registradas estas joyas, sería cobrado el quinto real, y el resto se destinaría expresamente para la conversión y salvación espiritual de los indios.

En desarrollo de este mandato, se programó el día domingo para advertirlos nuevamente del delito en que incurrían, especialmente a los bautiza-

³⁷ Pacheco, Juan Manuel, S.J., *Los Jesuitas en Colombia*, Editorial San Juan Eudes, Bogotá, pp. 75-77, 1959.

³⁸ AGN, *Fondo Real Hacienda*, tomo 21, f. 726v.

dos. A estos se les aplicaría la pena de morir quemados y la pérdida de sus bienes, en tanto que a los no cristianos les esperaba el castigo de la horca. Se hizo un llamado a los doctrineros para que difundieran a todos este aviso y así nadie pudiera pretextar ignorancia sobre el asunto. Paralelamente, una nueva cédula real instó a los encomenderos a mantener radicados a sus indios en sus respectivos repartimientos so pena de 500 pesos, esto con el propósito de facilitarle a Hidalgo cumplir satisfactoriamente su cometido.

El funcionario se dedicó entonces a recorrer los pueblos de la provincia, de los cuales 78 registraron santuarios con ofrendas doradas, cuyo inventario aparece referenciado en el siguiente cuadro. En cada uno de esos lugares se citaba al cacique y se procedía luego al peso de cada pieza. Los elementos religiosos de madera, algodón, mantas u otros materiales eran incinerados en el acto.

Haciendo un balance general, se acopió el equivalente a unos 1,700 pesos en oro y 250 pesos en esmeraldas. El oro más utilizado en la fabricación de las ofrendas era el de bajo quilate, presente en 45 de los santuarios intervenidos. Algunos elementos eran producto de la aleación con el cobre. De oro fino solo eran unas cuantas piezas, por lo general de menor tamaño. En su mayoría, las ofrendas doradas eran santillos, es decir, objetos con figura humana. De todas, la pieza más representativa fue una totuma dorada que pesó 46 pesos y medio. Era costumbre de los habitantes de estas tierras depositar estas ofrendas en mochilas o múcuras, impregnándolas de abundante sahumerio.³⁹

Las riquezas halladas se pueden tomar como indicativo de la jerarquía de cada pueblo o de su relevancia religiosa a nivel regional. En una sexta parte de los santuarios se encontraron ofrendas con valor superior a 30 pesos: Duitama, Sogamoso, Iguaque, Sáchica, Gámeza, Chivatá, Motavita, Suta, Chámeza, Sotaquirá, Cerinza y Mongua. Dos de los más reconocidos epicentros espirituales de estos dominios muisca, alcanzaron los mayores registros de piezas: Iguaque con 125 pesos de oro y Sogamoso con 167.

El capitán indígena de Busbanzá viajó hasta Tunja para denunciar al Padre Mejía por haber tomado lo que el cacique tenía listo para entregar a los encargados de la pesquisa. Hidalgo desistió de indagar sobre este caso para no verse inmiscuido en líos con los religiosos.

³⁹ Sobre los detalles de los ritos y las ceremonias desarrolladas en estos santuarios, véase: Cortés Alonso, Vicenta, "Visita a los santuarios indígenas de Boyacá", en *Revista Colombiana de Antropología*, vol. IX, Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá, pp. 244-246, 1960.

Juan de Otálora, encomendero de Iguaque, demandó el cumplimiento de la citada disposición que prescribía direccionar esos caudales en la evangelización de los nativos. Según aseguró este hombre, sus encomendados ya habían conseguido la madera indispensable para edificar la iglesia y lo único que les faltaba era adornarla. Se colocaba como argumento el haber recolectado Hidalgo en esa comunidad un total de 120 pesos de oro de nueve quilates, de los cuales quedaban 73 después de apartar lo del quinto y demás derechos. Por lo tanto, exigían estos dineros para adquirir una cruz y una campana.

Años más tarde, el visitador Prieto de Orellana se concentró en investigar un cúmulo de irregularidades ocurridas en estas diligencias. Por los testimonios de los indios, se supo que don Juan, cacique de Duitama, había sido amarrado pero como se resistía a revelar la ubicación de sus santuarios, fue colgado de una viga en donde fue torturado hasta que confesó poseer algunos tejuelos de oro. No obstante a Hidalgo le pareció esto muy poco, por lo cual ordenó proseguir con el maltrato hasta que el cacique reconoció guardar otras piezas en casa de su hermana a donde fue llevado caminando desnudo por las calles del pueblo y con una soga al cuello al tiempo que recibía latigazos del intérprete que hacía las veces de verdugo.

Don Juan fue liberado de las cadenas y de la cárcel pero días después fue presionado por su encomendero para el pago de tributos. Ante tanto desespero, este gobernante indígena optó por ahorcarse colgándose de un árbol.⁴⁰ En Cerinza, el hermano del cacique falleció como consecuencia de las torturas recibidas. Otros fueron trasquilados, lo cual era motivo de humillación entre la tribu.

A Hidalgo se le acusó también de haber amarrado los testículos del cacique Cormechoque, tirándolos de una cabuya. Luego lo llevó hasta la puerta de la iglesia de Pesca y lo colgó de una viga. Debilitado y exhausto de tanta violencia, el cacique ordenó a sus indios juntar todo el oro que tuvieran en su poder. Lo recogido se mandó a fundición de donde salieron tres santillos que pesaron 11 pesos.⁴¹

Ante estas denuncias, se dictó una cédula real en la que se instó al arzobispo Zapata de Cárdenas a adelantar una visita para que examinara de cerca la situación. Dispuesto a cumplir con este mandato, el prelado pidió el acompañamiento de un oficial Real para que recibiera en nombre del Rey el oro decomisado. La solicitud le fue negada por la Real Audiencia con el

⁴⁰ Pacheco, Juan Manuel S.J., "La evangelización del Nuevo Reino", pp. 218-219.

⁴¹ Rojas, Ulises, *El cacique de Turmequé*, p. 361.

argumento de que solo podía dedicarse a destruir los ídolos de palo y de barro dejándoles el oro en su poder. Zapata de Cárdenas protestó por esta decisión y reafirmó su derecho a exterminar cualquier huella de idolatría, fuera esta de oro o de otro material.

Al parecer, en esta visita eclesiástica también proliferaron los excesos ya que, según los informes, el arzobispo y sus comisionados entregaron solo 400 pesos aunque los oidores sospechaban que era superior el monto recolectado. De nuevo, se escucharon quejas de los indios por torturas para que revelaran la ubicación de sus santuarios.⁴² El visitador Monzón acusó al prelado de haber sacado más de 50,000 ducados de los santuarios sin pagar quintos.⁴³ Por estas acusaciones el funcionario terminó excomulgado en un enfrentamiento en el que no faltaron los insultos y las ofensas.

Algunos de los que participaron en estas diligencias buscaron la forma de hostigar a los naturales para lograr algún beneficio personal. El intérprete, un indio de nombre Luisillo oriundo del repartimiento de Gámeza, amenazaba a los que eran torturados por Hidalgo que le contaría a este que tenían más oro si no le daban también a él algunas piezas doradas. A un mulato de Sogamoso, intérprete del arzobispo, también los nativos tuvieron que darle comisión representada en cierta cantidad de oro en respuesta a sus repetidos chantajes.⁴⁴

En medio de las noticias generadas por las requisas de oro en esta provincia, algunos particulares aprovecharon la situación para irrumpir en estos pueblos con el fin de extraer ofrendas de las tumbas y de los santuarios bajo el pretexto de que eran epicentros de paganismo.

De ese tenor fue la denuncia dada a conocer por el cacique de Icabuco, quien aseguró que Pedro Niño y un tal Esquivel, ambos vecinos de Tunja, habían profanado muchas sepulturas con la ayuda de sus criados, sabedores de la costumbre de los indios de enterrar a sus muertos con uno o dos pesos de oro. Igual queja dio a conocer el capitán de Guaspa de la encomienda de Sebastián García en el sentido de que algunos intrusos se habían llevado de las tumbas 15 pesos de oro.

El mestizo Diego de Torres, cacique del pueblo de Turmequé, denunció personalmente en 1586 ante el Consejo de Indias los abusos cometidos por los oidores Auncibay, Cetina y Mesa. Ellos, con la ayuda de sus criados,

⁴² Pacheco, Juan Manuel S.J., "La evangelización del Nuevo Reino", p. 221.

⁴³ Rojas, Ulises, *El cacique de Turmequé*, p. 357.

⁴⁴ Gálvez Piñal, Esperanza, *La visita de Monzón y Prieto de Orellana al Nuevo Reino de Granada*, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Sevilla, pp. 104-105, 1974.

buscaron todos los medios para saciar su sed de oro y esmeraldas “so color de que idolatraban los indios y que convenía al servicio de Dios y Vuestra Majestad quitarles los ídolos en que adoraban”.⁴⁵ Algunos cálculos indicaban que en el año de 1577 el saqueo de funcionarios y religiosos llegaba a los 44,129 pesos.⁴⁶

Obsesionados por ese afán, salió uno de estos oidores por la provincia de Santa Fe y el otro por la de Tunja cometiendo las mayores crueldades y robos, pidiéndole ídolos de oro a indios y caciques, atormentándolos con “garruchas” y cuerdas en los genitales y aplicando otras formas inhumanas de castigo. Por estas represalias, muchos nativos terminaron ahorcados mientras que otros huyeron. En realidad, eran muy pocos los visitantes que pagaban derechos de quinto y cada cual tenía su fundición y marcas para identificar barras y tejos.⁴⁷

En 1591 se siguió un nuevo proceso contra los indios de Iguaque por rendir culto a sus ídolos, por ocultar sus santuarios de oro y por sacar los huesos de un indio de la iglesia. Leandro Sánchez, nombrado defensor de los nativos, era partidario de dejarlos en libertad ya que, si bien era verdad que tenían santillos, en la práctica no los idolatraban. Por el contrario, ellos aseguraban haberlos entregado a las autoridades españolas en buena cantidad y, si aún se encontraba uno que otro tunjo, estos se hallaban fuera del pueblo de manera que por eso no podía culpárseles ya que eran de sus antepasados, quienes no conocían los principios del catolicismo.

De todos modos, los indios habían suministrado pistas reveladoras sobre la ubicación de dichos ídolos reiterando que todos ellos eran cristianos bautizados. Así entonces, alegaba el defensor que por el solo hecho de tener en su poder estos elementos no era razón suficiente para castigarlos. Creía que la prisión y las molestias a que habían sido sometidos, eran más que suficientes para disciplinarlos.

El oidor Egas de Guzmán hizo caso omiso de este concepto y decidió más bien condenar a algunos de los señalados indios. A unos cuantos se les citó en Santa Fe para seguirles juicio y al cacique se le impuso como pena el corte de su cabello y seis meses de destierro. El indio Fernando debió pagar 12 pesos de multa y fue destinado durante cuatro meses a la obra de la iglesia de Nuestra Señora de Chiquinquirá. A Ventura se le sometió al corte de cabello y 50 azotes. Domingo debió padecer 50 azotes, un año de

⁴⁵ Friede, Juan, *Fuentes Documentales*, tomo VIII, p. 257.

⁴⁶ Rojas, Ulises, *El cacique de Turmequé*, p. 462.

⁴⁷ Friede, Juan, *Fuentes Documentales*, tomo VIII, p. 258.

destierro y trabajo en la iglesia. A otros 14 indios se les cortó el cabello y se les aplicó 30 azotes.

Se les advirtió que de aquí en adelante debían vivir como buenos cristianos sin dar lugar a alabar ningún santuario como lo habían hecho so pena de ser castigados con mucho más rigor. Al Padre fray Juan Gutiérrez se le confió la expresa misión de vigilarlos e inculcarles los preceptos católicos y al corregidor del partido se le encomendó el estricto cumplimiento de las penas mencionadas.⁴⁸

Las diligencias en el repartimiento de Lenguazaque

El oidor Andrés Egas de Guzmán adelantó en 1595 una visita al repartimiento de Lenguazaque tras haber indicios de que allí los naturales aún mantenían oratorios y veneraban de manera subrepticia a sus ídolos.

Al inquirir sobre el asunto, solo tres individuos entregaron voluntariamente sus santuarios privados en donde se hallaron piezas doradas que sumaron en total 48 pesos. No obstante, corrió información cierta de que otros conservaban a escondidas muchos más elementos de valor y calidad.

Fue indispensable efectuar nuevas indagaciones que, recurriendo a la intimidación y en ciertos casos a la violencia, permitieron dar con la ubicación de oratorios en donde se recogieron 119 pesos de oro representados en chagualas, santillos, bordoncillos y una pequeña totumilla dorada. Los santillos eran fabricados por expertos plateros de Guatavita y Gachencipá.

Tras ser sorprendidos, varios de los ocultadores se defendieron aduciendo que dichas piezas las habían heredado de sus antepasados y que simplemente las guardaban sin rendirles ningún tipo de fanatismo. El alcalde indígena Pedro Guyamucho confesó haber entregado 40 pesos de oro de un santuario a su amo Juan Cerón, a cambio de lo cual éste le había cedido 30 ovejas, 2 carneros, 1 yegua y 2 fanegas de trigo. Pedro había formalizado este acuerdo secretamente para evitar ser castigado por su comunidad por andar mercantilizando objetos que debían ser consagrados exclusivamente para las ceremonias religiosas. Cuando se le interrogó, Cerón negó de tajo haber finiquitado tal negocio pero de nada valieron sus explicaciones ya que se le conminó a devolver el oro al Rey “[...] pues derechamente le pertenecen”, decisión que de inmediato fue apelada por el afectado.

⁴⁸ AGN, *Fondo Caciques e Indios*, tomo 58, ff. 16r-43v.

Los nativos involucrados fueron conducidos presos pero intervino el defensor de naturales Francisco García de Frustos aduciendo que debían ser absueltos de toda culpa porque nunca habían actuado con malicia sino que vivían en la ignorancia de no saber que al adorar imágenes paganas incurrían en una falta leve a la fe cristiana. Aprovechó más bien la oportunidad este funcionario para poner en tela de juicio la negligencia de los doctores en inculcarles cabalmente los principios de Dios y en apartarlos de sus ritos primitivos. Adicionalmente, hizo una férrea defensa del cacique Juan bajo el entendido de que todo se había fraguado a sus espaldas por cuanto estaba seguro de que este líder indígena era “buen cristiano, temeroso de Dios y criado entre españoles”.

Por su parte, el promotor fiscal Gonzalo Navarro insistía en que de ningún modo podía justificarse la inocencia de los naturales en su ingenuidad porque ellos eran perfectamente conscientes de que estaban envueltos en prácticas supersticiosas, y mucho más estando iniciados en los dogmas de la religión católica. Para Navarro, era claro que tanto los caciques como los indios habían obrado con malicia por haber encubierto sus santuarios.

En nada fueron tenidos en cuenta los planteamientos del defensor ya que al final se impusieron fuertes castigos para el cacique Juan, el jeque y los once indios implicados. De todos, Guyamucho fue el que debió afrontar las máximas sanciones: privación perpetua del oficio de alcalde u otro puesto de mando, corte de cabello, pago de una multa de 10 pesos, un año de destierro y cuatro meses de servicio en la construcción de la iglesia de Nuestra Señora de Chiquinquirá “en donde será industriado en las cosas de nuestra santa fe católica”. Como medida de escarmiento, fue expuesto en la plaza pública del poblado y allí fue atado a un palo para recibir 50 azotes. Al cacique se le condenó a la suspensión del ejercicio de su posición durante un año y se le impuso una multa pecuniaria de 30 pesos porque, según los jueces, su deber era haber evitado que afloraran tales apostasías.

La mentalidad de los funcionarios y los religiosos españoles era extinguir para siempre el más mínimo vestigio de idolatría, y por ello, procedieron a quemar delante de la misma comunidad los nueve bohíos que servían de santuarios. Lo propio hicieron con las mantas, los santillos, las plumas y las piezas de madera dispuestas para glorificar a sus divinidades.⁴⁹

⁴⁹ El original de este expediente se halla en AGN, *Fondo Caciques e Indios*, tomo 16, ff. 563r-616r. Para el caso de este artículo se consultó la transcripción completa publicada en Aschner Restrepo, Camila, “De santuarios, santeros y saqueos. Una aproximación al problema de la idolatría entre los muiscas en el siglo XVI”, en Herrera Angel, Marta (edit.),

Expresiones de resistencia indígena

Diversas fueron las reacciones asumidas por los indígenas tras el sistemático saqueo de sus espacios sagrados. Ante la mirada vigilante de las autoridades ibéricas y de los representantes del clero, los naturales ensayaron distintas alternativas a fin de salvaguardar sus tesoros, así fuera a través del secreto o el engaño.

Ante tanta persecución y apetito por el preciado metal, los habitantes de estas tierras reubicaron sus ofrendas divinas, esta vez en parajes inaccesibles o impensables para el hombre español: montañas, despeñaderos e incluso debajo de los saltos de agua o depositándolas en lagunas profundas.⁵⁰ Difícil era para el invasor venido de fuera moverse durante estos tiempos de Conquista por territorios insondables y no exentos de peligros, lo que a su vez era una apreciable ventaja para los nativos que contaban con el pleno dominio de su propio suelo.

En agosto de 1536 partió el capitán Francisco César del asiento español de San Sebastián de Buena Vista, ubicado en la región de Urabá, y emprendió durante ocho meses una intrincada campaña tierra adentro. Allí se percató de las riquezas existentes habiendo penetrado a predios del cacique Nutibara. Al ver que la avanzada ibérica se acercaba al oratorio, los nativos tuvieron la precaución de alzar todo el oro.⁵¹

Por esas mismas calendas al interior del Nuevo Reino, el cacique Tundama, al saber que se aproximaban los españoles con su ya afamada codicia, les envió un presente de oro y mantas, prometiéndoles él mismo que iría a recibirlos con ocho cargas de oro que andaba recogiendo. Al final, todo resultó ser una estratagema para ganar tiempo y poder esconder los tesoros de los adoratorios de aquel populoso asentamiento del altiplano.⁵²

En 1572 el Padre Francisco de Molina, en compañía de un mestizo y dos indios, entró al santuario de Iguaque hallando más de 3,000 mantas de algodón e inmensas riquezas en oro fino representadas en barras, tejuelos, aves, serpientes y figuras antropomorfos. Dentro de esas piezas sobresalía la estatua de un niño de tres años en su tamaño natural y una piedra de moler que pesaba de tres a cuatro arrobas, ambas en oro macizo. Los indios, al percatarse de que estaban sustrayendo sus riquezas espirituales, rodearon a

Repensando a Policéfaló. Diálogos con la memoria histórica a través de documentos de archivo, siglos XVI al XIX, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, pp. 83-136, 2006.

⁵⁰ Simón, fray Pedro, *Noticias Historiales*, tomo III, p. 387.

⁵¹ Friede, Juan, *Documentos Inéditos*, tomo IV, p. 247.

⁵² Groot, José Manuel, *Historia Eclesiástica y Civil*, pp. 169-170.

los usurpadores pero el cura pudo escaparse cubriéndose con su sombrero y su capa negra sin que nadie revelara su verdadera identidad.

Sin embargo, el religioso no salió del todo bien librado. En la escabullida alcanzó a recibir heridas en la cabeza y en otras partes del cuerpo. Luego de este incidente, los nativos cargaron con todo el oro y lo llevaron cerca de una laguna en donde lo escondieron sin que los españoles pudieran seguir el rastro. Aún en los tiempos en que el cronista Simón escribía sus crónicas (segunda década del siglo XVII), todavía la búsqueda no había arrojado resultados positivos pese a los obstinados intentos por desaguar la laguna.⁵³

La “fiebre” por el oro y los severos castigos aplicados por el pecado de la idolatría, motivaron a los naturales a recurrir a la fundición para satisfacer las expectativas y exigencias de los visitantes. A continuación se describen tres episodios que ponen en evidencia los contrastes de esta opción, conforme al desarrollo de cada contexto específico.

En el recorrido que efectuara en 1577 el oidor Francisco Auncibay por los pueblos del distrito de Santa Fe, era tanta la presión que aquellos que no tenían ídolos reunían todo el oro disponible y lo entregaban al orfebre para que rápidamente lo convirtiera en ofrendas a fin de saciar la ambición de los comisionados y no ser víctimas de los tan temidos martirios.⁵⁴ En otros casos, los indios optaban por despojarse de las patenas, gargantillas y otras joyas para fundirlas y hacer máscaras con el propósito de colmar la desafiada avidez de los españoles. Los integrantes de la comunidad de Iguaque, al enterarse de la visita del factor Hidalgo, se apresuraron a fundir 47 santillos con tal de no ser tildados de idólatras.⁵⁵

El disimulo, la confusión o el engaño fueron fórmulas a las que también recurrieron los nativos para no engrosar más la lista de los damnificados por el saqueo y el maltrato. En las primeras pesquisas realizadas en 1577 en la provincia de Tunja por el varias veces mencionado factor Hidalgo, casi todos los caciques negaban tener santuarios o aducían que el oro que guardaban era únicamente para comerciar con otras tribus. Las generaciones más jóvenes buscaban exonerarse de toda culpa o persecución con la tesis de que los ídolos existentes en el pueblo pertenecían a sus abuelos o eran un legado de estos ancestros.

Por su parte, el cacique de Viracachá aclaró que su encomendero Juan Rodríguez de Vergara lo había obligado a darle unos santillos y tejuelos de

⁵³ Simón, fray Pedro, *Noticias Historiales*, tomo III, p. 371.

⁵⁴ Gálvez Piñal, Esperanza, *La visita de Monzón*, p. 10.

⁵⁵ *Ibidem*.

oro con el pretexto de llevarlo al factor que estaba de visita justo por esos días. El acusado exigió enfrentar cara a cara al cacique porque estaba convencido de que dicha versión era una argucia para no entregar las ofrendas. Al ser inquirido, el cacique reconoció que había mentido, y por lo tanto, se le obligó a revelar la ubicación de los ídolos dorados.⁵⁶

El cronista Lucas Fernández de Piedrahita dejó registrada la historia de Zacresazipa quien logró burlar al conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada prometiéndole a cambio de algunas preeminencias entregarle una habitación repleta de piezas de oro con la expresa condición de que solo después de algún tiempo podía acceder a dicho botín.

Quesada aprobó esta oferta y se dedicó a dispensar atenciones al cacique. Cuando se llegó el día del plazo, se percató de que todo era una farsa. Tras sentirse traicionado, reaccionó con furia y ordenó mantener preso a dicho gobernante indígena por más de seis meses atormentándolo con cordeles y fuego en los pies hasta provocarle la muerte. Este fue uno de los motivos por los cuales dicho conquistador terminó bajo las rejas en España, en donde se le siguió un juicio de residencia.⁵⁷

Para los indígenas no debió ser muy agradable que la codicia y la persecución de las autoridades españolas llegaran a afectar las tumbas sagradas de sus líderes y seres queridos. Por ello, en algunas ocasiones se valieron de fórmulas ingeniosas para seguir enterrando sus muertos como lo venían haciendo milenariamente, alejando con ello cualquier posibilidad de interferencia o pillaje por parte del hombre europeo.

En 1563 y durante varios años se adelantaron operativos contra los caciques de Fontibón, Ubaque y otros repartimientos para que no organizaran fiestas, borracheras y sacrificios. La denuncia constante era que estas continuas celebraciones abrían campo a toda suerte de excesos como estupro, adulterios y sacrificios de muchachos.

Seis años después, la situación no parecía cambiar. Los indios se vieron envueltos en el dilema de si debían acatar las orientaciones de sus jefes espirituales que los persuadían a no abandonar sus ritos ancestrales o si más bien debían rendir obediencia a los curas doctrineros que abogaban por desterrar esas prácticas y vincularlos cada vez más a los mandamientos del catolicismo.

⁵⁶ Cortés Alonso, Vicenta, "Visita a los santuarios indígenas", p. 211.

⁵⁷ Suárez Pineda, Rafael, *Los caballeros conquistadores y sus ejecutorias*, Giro Editores Limitada, Santafé de Bogotá, p. 171, 1996.

De cara al acecho ejercido por fray Andrés de San Juan de la Orden de Santo Domingo, los nativos optaron por esconder a sus miembros moribundos con el fin de que no fueran enterrados por los ritos cristianos sino como ellos acostumbraban, es decir, envolviéndolos en mantas y depositando en las sepulturas todo el oro recogido. Así sucedió con dos capitanes de Suba. Obviamente, como era de esperarse, el religioso entró en cólera al percatarse de esta confabulación.

Normalmente, cuando el cacique perecía se preparaba un ceremonial de mayores dimensiones. Para el efecto, la comunidad indígena ahogaba a uno de sus muchachos chontales, lo recubrían con las mantas del cacique ubicándolo en la casa de éste para suplantarlo, y de esta forma, los religiosos españoles se lo llevaban a la iglesia pensando que era el líder indígena. Entre tanto, el cuerpo del extinto cacique era transportado a un rincón secreto en donde sus deudos y allegados cumplían con toda la parafernalia fúnebre dispuesta para dichas autoridades.⁵⁸ Al paso de algunos años, se dictó orden para encarcelar y castigar a los culpables de estas artimañas.

Aparte de todas estas estrategias, sin duda una de las más fascinantes alternativas de resistencia aplicadas por los nativos ante la imposición cultural y religiosa fue el sincretismo, esa insospechada mezcla de ritos católicos con ceremonias y prácticas ancestrales.

En cierta ocasión el Padre doctrinero del pueblo de Cogua, ubicado a tan solo diez leguas de Santa Fe, visitó a un indio cristiano que estaba a punto de fallecer. Al llegar al rancho vio cómo un sobrino del moribundo le sostenía en las manos una cruz hecha de las palmas bendecidas el domingo de ramos. Al tomar el cura este símbolo del cristianismo en sus manos, le causó enorme sorpresa su inusual peso y, al querer indagar, se percató de que adentro se ocultaba un pequeño ídolo de oro que representaba al dios Bochica, en cuya advocación buscaba el indio pasar a la otra vida. Finalmente sobrevino el deceso del agónico indio sin que hubiese prestado mucha atención a las exhortaciones del clérigo mientras que a los pocos días su sobrino fue objeto de un severo castigo.⁵⁹

A principios del siglo XVII, el arzobispo Lobo Guerrero advertía cómo de noche algunos naturales del Nuevo Reino solían sacar furtivamente sus

⁵⁸ Tovar Pinzón, Hermes (comp.), *Relaciones y visitas*, tomo III, pp. 239-265.

⁵⁹ Simón, fray Pedro, *Noticias Historiales*, tomo III, p. 387.

ídolos y los colocaban al pie de las cruces fingiendo adorar estos tradicionales símbolos del cristianismo.⁶⁰

Existen también reportes de curiosas expresiones sincréticas en la región costera la provincia de Santa Marta en donde los nativos llegaron a rendir veneración al capitán español Rodrigo Álvarez Palomino por su sabiduría y supuestos poderes divinos. En el interior de sus santuarios ofrendaban en nombre del explorador español algunas estatuillas de oro. Esta devoción, que además de todo muestra las complejidades de las relaciones entre conquistadores y conquistados, logró prolongarse mucho tiempo después de haber fallecido Palomino tras intentar de manera infructuosa cruzar un caudaloso río que posteriormente llevó su nombre en memoria de tan infausto suceso.⁶¹

Reflexiones finales

La “fiebre” del oro llevó a la Corona a concentrar muchos de sus esfuerzos en apropiarse de la riqueza de los indígenas,⁶² teniendo siempre para ello un pretexto ya fuera económico, militar, moral o religioso. Implícitamente, el papel de la Iglesia estuvo también del lado de ese propósito aunque a veces intervino en defensa de la integridad de la población nativa.

La insistencia de los naturales en preservar sus tradiciones religiosas y apearse a sus ofrendas divinas pudo obedecer también a cierto descuido en la tarea doctrinaria del estamento eclesiástico que no siempre contaba con todos los recursos económicos y humanos indispensables. No hay que olvidar que entre los encomenderos primaba más el interés de lograr los máximos rendimientos laborales de los indios, y por consiguiente, la asistencia a los oficios divinos podía ser un obstáculo a ese objetivo. Adicionalmente, debe recordarse que los curas no siempre daban el mejor ejemplo a sus evangelizados.

⁶⁰ Mesa, Carlos E., *La idolatría y su extirpación en el Nuevo Reino de Granada* [s.n.], Madrid, p. 16, 1973.

⁶¹ Bayle, Constantino S.J., *El clero secular y la evangelización de América*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, p. 244, 1950; Aguado, fray Pedro, *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*, tomo I, Tipografía de Jaime Ratés, Madrid, p. 70, 1916.

⁶² En una carta firmada el 26 de abril de 1562, el licenciado Valverde estimó que en cifras globales se habían enviado a la Corona tres millones de oro sacado de los indios. Friede, Juan, *Fuentes Documentales*, tomo IV, p. 261.

En el fondo, la reincidencia en las prácticas ancestrales indígenas ponía de relieve el hecho de que la evangelización no fue tan rápida ni tan efectiva como anhelaban los españoles. Fue, en realidad, un proceso lento y complejo, a veces matizado con expresiones sincréticas perdurables con el transcurrir del tiempo.

Aunque el arzobispo Bartolomé de Lobo Guerrero reconocía a principios del siglo XVII que los sacerdotes indígenas del Nuevo Reino no eran tan perjudiciales como en el Perú, de todos modos denunciaba con preocupación que los naturales están “[...] al cabo de sesenta y cinco años que pasó el Evangelio a estas partes, tan faltos de fe y tan llenos de idolatría, como al principio, cosa que a todos nos debería tener en harto escrúpulo y desconsuelo”.⁶³ Percatado de todas estas experiencias, el prelado incluyó en el capítulo 29 de sus Constituciones Sinodales un punto en el que se reiteraba la orden de destruir los santuarios y enviar a prisión a los jefes espirituales indígenas.

Todavía en 1625, el cronista fray Pedro Simón se lamentaba de los vanos esfuerzos por desterrar el paganismo después de tantos años de prédica cristiana:

Es la idolatría un pecado que se embebe tanto en el alma que no se arranca de ella sin grandísimas dificultades, que corren en esto al paso de la herejía, de los cuales dos vicios nace tan poca esperanza de su enmienda [...] Bien nos declara esto acerca de la idolatría, la experiencia que se tiene en estas Indias y nuevas conquistas, pues después de ochenta, noventa y cien años que se les predica a estos indios, se hallan hoy en casi todas las partes descubiertas, los mismos; aunque no en público como en sus principios. Y aún con mayor gravedad que sobre la idolatría cae la apostasía que hay de la fe, sin haber sido bastantes a desarraigarles de ella la mucha doctrina, exhortaciones, predicaciones, ejemplos con que se les está catequizando cada día dos veces en todos los pueblos [en] que hay sacerdotes.⁶⁴

A fin de cuentas, para los indígenas este saqueo significó una pérdida irreparable de su reconocida experticia en el manejo y moldeamiento del oro que desaparecía de tajo en los improvisados talleres de fundición. Este expolio de sus objetos y ofrendas doradas era solo un componente de la destrucción lenta y sistemática de su cultura material y espiritual.

⁶³ Pacheco, Juan Manuel, S.J., “Don Bartolomé Lobo Guerrero. Arzobispo de Santafé de Bogotá”, en *Eclesiástica Xaveriana*, vol. V, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, p. 157, 1955.

⁶⁴ Simón, fray Pedro, *Noticias Historiales*, tomo V, p. 282.

Paradójicamente, después de todo, una parte del oro visto como epicentro de este marco de conflictos en la América del siglo XVI, sería susceptible en los talleres de fundición de una transformación en su forma al pasar de ser ofrenda indígena a ser materia prima de ornamentos y altares cristianos. Es decir, una más de las maneras en que se materializó y perpetuó el proceso impositivo de aculturación.

Bibliografía

Fuentes de archivo

Archivo General de la Nación, AGN, Bogotá, Colombia.

Fondo Caciques e Indios, tomos 16 y 58.

Fondo Real Hacienda, tomos 21 y 36.

Fondos Reales Cédulas y Órdenes, tomo 1.

Fuentes primarias impresas y fuentes secundarias

Aguado, fray Pedro, *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*, tomo I, Tipografía de Jaime Ratés, Madrid, p. 70, 1916.

Archivo General de la Nación, *Libro de Acuerdos de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada*, vol. II, Editorial Antena, Bogotá, p. 204, 1947.

Aschner Restrepo, Camila, “De santuarios, santeros y saqueos. Una aproximación al problema de la idolatría entre los muisecas en el siglo XVI”, en Herrera Ángel, Marta (edit.), *Repensando a Policéfalo. Diálogos con la memoria histórica a través de documentos de archivo, siglos XVI al XIX*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, pp. 83-136, 2006.

Bayle, Constantino S.J., *El clero secular y la evangelización de América*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, p. 244, 1950.

Casas, fray Bartolomé de las, *Obras Completas. Apología*, Alianza Editorial, Madrid, 1988.

Cortés Alonso, Vicenta, “Visita a los santuarios indígenas de Boyacá”, en *Revista Colombiana de Antropología*, vol. IX, Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá, pp. 201-273, 1960.

Friede, Juan, *Documentos inéditos para la Historia de Colombia*, tomos IV y V, Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 1955.

- , *Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada*, tomos I-VIII, Banco Popular, Bogotá, 1976.
- , *Vida y luchas de don Juan del Valle, primer obispo de Popayán y protector de indios*, Editorial Universidad de Popayán, Popayán, pp. 90-92, 1961.
- Gálvez Piñal, Esperanza, *La visita de Monzón y Prieto de Orellana al Nuevo Reino de Granada*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, pp. 10, pp. 104-105, 1974.
- Groot, José Manuel, *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, tomo I, Biblioteca de Autores Colombianos, Bogotá, pp. 162-171, 1956.
- Gutiérrez, Gustavo, *Dios o el oro en las Indias, siglo XVI*, Instituto Bartolomé de las Casas, Lima, pp. 154-163, 1990.
- Lleras Pérez, Roberto y Roberto Pineda, “La orfebrería prehispánica de Colombia”, en *Los espíritus, el oro y el Chamán*, Universidad de Salamanca, Salamanca, p. 17, 2002.
- Mesa, Carlos E., *La idolatría y su extirpación en el Nuevo Reino de Granada* [s.n.], Madrid, p. 16, 1973.
- Pacheco, Juan Manuel, S.J., “Don Bartolomé Lobo Guerrero. Arzobispo de Santafé de Bogotá”, en *Eclesiástica Xaveriana*, vol. V, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, p. 157, 1955.
- , “La evangelización del Nuevo Reino, siglo XVI”, en *Historia Extensa de Colombia*, vol. XIII, tomo I, Ediciones Lerner, Bogotá, pp. 215-455, 1971.
- , *Los Jesuitas en Colombia*, Editorial San Juan Eudes, Bogotá, pp. 75-77, 1959.
- Pradilla Rueda, Helena, “Arqueología del cercado grande de los santuarios”, en *Boletín del Museo del Oro*, núms. 32-33, Banco de la República, Bogotá, p. 6, enero-diciembre de 1992.
- Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, tomo III, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, p. 64, 1973.
- Rodríguez Freyle, Juan, *El Carnero. Conquista y Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada que comprende hasta el año de 1638*, Editorial Santafé, Bogotá, pp. 53-56, 1955.
- Rojas, Ulises, *El cacique de Turmequé y su época*, Imprenta Departamental de Boyacá, Tunja, pp. 357-462, 1965.
- Romero, Mario Germán, *Fray Juan de los Barrios y la evangelización del Nuevo Reino de Granada*, Academia Colombiana de Historia, Bogotá, p. 465, 1960.

- Simón, fray Pedro, *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, tomos III y V, Banco Popular, Bogotá, 1981.
- Solórzano Pereira, Juan, *Política Indiana*, Ediciones Atlas, Madrid, p. 338, 1972.
- Suárez Pineda, Rafael, *Los caballeros conquistadores y sus ejecutorias*, Giro Editores Limitada, Santafé de Bogotá, p. 171, 1996.
- Tovar Pinzón, Hermes (comp.), *Relaciones y visitas a los Andes siglo XVI*, tomo III Región Centro-Oriental, Colcultura, Santa Fe de Bogotá, pp. 101-265, 1995.
- Zamora, fray Alonso de, *Historia de la provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*, Editorial Sur América, Caracas, p. 71, 1930.
- Zapata de Cárdenas, Luis, *Primer Catecismo en Santa Fe de Bogotá*, Cevalam, Bogotá, pp. 38-39, 1988.

